

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0843/22

AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

A N U N C I O

Doña Pilar Díaz Nevado, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Casavieja, provincia de Ávila.

Hace saber: que de acuerdo a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del expediente n.º 1/2021 de Modificación de Créditos, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil a de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Altas y Bajas en Capítulos de Ingresos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	205.000,00	20.000,00	0,00	225.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	116.780,00	0,00	116.780,00
	TOTALES	205.000,00	136.780,00	0,00	341.780,00

Altas y Bajas en Capítulos de Gastos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
1	GASTOS DE PERSONAL	41.200,00	13.300,00	0,00	54.500,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.000,00	31.480,00	0,00	58.480,00
6	INVERSIONES REALES	85.000,00	92.000,00	0,00	177.000,00
	TOTALES	153.200,00	136.780,00	0,00	289.980,00

Casavieja, 11 de abril de 2022.

La Alcaldesa-Presidenta, *Pilar Díaz Nevado*.